



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.534/

MAT: APRUEBA CONTRATO CAMILA
INOSTROZA GONZÁLEZ,
AUXILIAR DE SERVICIOS
MENORES EN REEMPLAZO
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFI".

LAJA, 10 de mayo 2017

VISTOS:

- 1.- Licencia N° 2-53545151 de fecha 04.05.17, presentada por el Sr. José Galvez Poblete, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Camila Antonieta Inostroza González, celebrado con fecha 08.05.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 08 de Mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-984 "Fco. Zattera Guelfi"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de mayo de 2017
Hasta	19 de mayo de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. José Gálvez Poblete
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/